

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA
SECCIONAL BOYACA
NOTIFICACIÓN POR AVISO
Resolución N° 735 del 15 de junio de 2017
(EXP2016/075630)

Tunja,

Señor

JORGE LUIS ALVAREZ SILVA

Calle 40 # 23-73

Teléfono 3118787181

Email: jolualsi85@hotmail.com

Yopal - Casanare

La Secretaria Seccional

HACE SABER

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a **NOTIFICARLE POR AVISO** el contenido de la Resolución N° 735 del 15 de junio de 2017 por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución 131 del 23 de diciembre de 2016 del Seccional Boyacá proferida por el Director General de la entidad y de la cual se anexo copia íntegra en tres (3) folios.

El presente aviso se publica en la página web www.copnia.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Secretaría Seccional por el término de cinco (5) días.

La presente notificación por aviso se entiende surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del aviso de los sitios mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

Adicionalmente le informamos que para obtener la devolución de su dinero debe diligenciar el documento que puede descargar del siguiente Link <https://copnia.gov.co/solicitud-de-devolucion-de-dineros-por-tramites-ca/> en nuestra página web www.copnia.gov.co

CLAUDIA PATRICIA SALINAS GUAYACUNDO

Secretaria Seccional

Proyectó: CLAUDIA PATRICIA SALINAS GUAYACUNDO, Secretaria Seccional

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – Seccional Boyacá

Calle 20 N°. 13-10 oficina 211 Centro Comercial Plaza Real

Teléfono: (8) 7407240 - Tunja

email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

